

Espirdo (5 de Julio) 9:00

XII EDICIÓN MARCHA BTT ESPIRDO 2026

“PARAJE DE POLENDOS”

La marcha está inscrita en el CIRCUITO PROVINCIAL BTT SEGOVIA-CAJA RURAL-DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

Por tanto, este evento se rige por el Reglamento del Circuito y por éste en particular.

En la web oficial del circuito se encuentra el Reglamento y otros datos de interés (<http://circuitobttsegovia.com>).

- . Organización: AYUNTAMIENTO DE ESPIRDO con CIF P4008800G.
- . Fecha y Hora de la marcha: 5 de julio 2026 a las 9:00h.
- . Salida y Llegada: Plaza de La Constitución de Espirdo.
- . Inscripciones:
 - Se realizarán a través de la plataforma de inscripciones de Runvasport hasta el día 1 de julio a las 15:00 horas (<https://runvasport.es>).
 - La inscripción es de 22 € y la pueden realizar cualquier persona mayor de 16 años que tengan la suficiente preparación física para poder hacer el recorrido. Todos los menores deben entregar una autorización paterna a la recogida del dorsal.

La ruta: será de 55 km aproximadamente.

- Track (<https://es.wikiloc.com/rutas-mountain-bike/espirdo-2017-16149152>).

Las bicicletas eléctricas, ciclocrós y gravel pueden realizar la prueba, tendrán tiempos finales pero no entran en la clasificación de la marcha y NO optan a la clasificación del Circuito. Deberán de indicarlo en la inscripción al cumplimentar sus datos.

ARTÍCULOS.

1.-Se establece un máximo de 200 participantes, aceptando a los mismos por riguroso orden de inscripción. Los dorsales y la bolsa del corredor se recogerán el día de la marcha desde las 8:00h en el Centro Cultural de Espirdo.

2.-Las inscripciones sólo se realizan a través de la web runvasport (<https://runvasport.es>). Pago exclusivo mediante tarjeta de crédito. No se admitirán inscripciones sin pago de la cuota, tampoco cambios ni cancelaciones una vez sea oficial la inscripción con dicho abono. La inscripción da derecho:

- Seguro de responsabilidad civil
- Seguro de accidentes individual para la marcha
- Servicio de ambulancia y medico
- Dos avituallamientos líquidos y sólidos
- Bolsa del corredor con productos de la tierra.
- Chip para ver sus tiempos.

3.-No podrá participar ningún cicloturista sin estar oficialmente inscrito en la marcha.

4.-Todos los participantes tienen unas OBLIGACIONES:

- Cumplir escrupulosamente con el Código de Circulación. No se tiene prioridad por ir en la marcha.
- Llevar Casco Protector Homologado.
- Seguir las indicaciones de los Agentes de la Autoridad y del Personal de la Organización habilitado, según se recoge en el Reglamento General de Circulación.

5.- La Marcha es una marcha ciclo deportiva de las reguladas en el artículo 9 del Reglamento de Ciclo turismo (ciclismo dentro del marco de una especialidad ciclista que concibe este deporte como un ejercicio físico con fines de ocio y turísticos o culturales,). La prueba estará sometida a las disposiciones de los artículos 13 y siguientes del anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo.

- Todos los participantes, deberán respetar minuciosamente las disposiciones de ley de Seguridad Vial y su Reglamento. La prueba discurre por sendas de uso peatonal y se cruzarán algunas carreteras.

- Exoneraciones organización: La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante por negligencia, como tampoco se hace solidario de los gastos ni las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida, robo o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.
- La organización dispondrá durante el desarrollo de la prueba, de servicio médico, ambulancia, así como los medios de socorro, avituallamiento en la parte intermedia y final del recorrido.

La marcha Cicloturista es una prueba englobada en el Circuito provincial BTT. En los primeros 6 km la marcha irá agrupada, pero a partir del km 6 la prueba discurrirá con velocidad libre (será señalado).

El dorsal que se entrega en la bolsa del participante deberá colocarse en el frontal de la bicicleta y permanecer visible durante toda la marcha.

6.-Para completar el recorrido se establecerán puntos de corte en los avituallamientos.

7.-AVITUALLAMIENTO. El avituallamiento se situará en dos puntos, Torreiglesias y Cabañas de Polendos, más otro en meta con bocadillos y cervezas frías.

8.-La marcha estará señalizada a lo largo de todo el recorrido. Lo que no exime a cada participante a conocer el recorrido de la misma. Cualquier modificación de ese recorrido deberá ser comunicado por la organización. En algunas zonas del recorrido, especialmente en las bajadas, se recomienda tomar la máxima prudencia, incluso parar y bajar de la bicicleta si fuese necesario. En caso de no hacer caso a la organización el participante podrá ser expulsado de la prueba.

9.-Todos los participantes deberán llevar una cámara de repuesto, bidón de agua y una bomba compatible, así como revisada la bicicleta.

10.-La marcha NO ESTA FEDERADA y por tanto las fichas federativas no cubren a los participantes que la posean.

11.-Los participantes permanecerán durante toda la marcha dentro del recorrido visible marcado por la organización.

12.-La marcha se dará por concluida con la llegada del coche escoba.

13.-El participante inscrito declara haber efectuado un entrenamiento adecuado para la realización de la marcha cicloturista y no padecer lesión alguna que pueda

agravarse como consecuencia de la realización de la misma, por lo que declara estar en condiciones físicas de afrontar el itinerario de la marcha, aceptando todos los riesgos y situaciones que se pudieran derivar de su participación en dicho evento como: trastornos, tanto físicos como psíquicos, todo tipo de accidentes con vehículos de tracción mecánica o no; ataques de animales o personas y cualquier otra situación que pudiera surgir, liberando de toda responsabilidad a la organización.

14.-La organización se reserva el derecho de modificar la normativa o recorrido en beneficio del buen funcionamiento de la marcha y de poder expulsar a cualquier participante si así lo considera.

15. Habrá premios para los tres primeros participantes en llegar a meta, tanto masculino como femenino. También para los primeros locales, primer masculino y femenino. Los premios no serán acumulativos.

Se obsequiará con un jamón a los dos equipos con más participantes en cruzar la línea de meta. Para optar a dichos premios habrá que estar presente en la entrega de premios.

UNA VEZ REALIZADA LA ENTREGA DE PREMIOS NO HAY POSIBILIDAD DE RECLAMACION DE NINGUN TIPO, AUNQUE ESTA NO AFECTE A LA PREMIACIÓN

16.-La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor.

Cualquier circunstancia no prevista en el presente Reglamento, será resuelta por la organización basándose en los criterios de la misma.

La inscripción en la prueba supone la aceptación de todas las condiciones establecidas en este reglamento.

17.-PROTECCIÓN DE DATOS La organización garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de carácter Personal, de acuerdo de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos Personales y garantía de los derechos digitales, el participante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de los mismos para su utilización en relación con el desarrollo de gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.

18.-DERECHOS DE IMAGEN La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede sus datos para la publicación de resultados del evento,

como todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, y sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

19.-Los participantes ACEPTAN Y CONOCEN:

- Que pueden encontrarse con vehículos circulando.
- Que existen cruces de los cuales pueden incorporarse a la vía pública cualquier tipo de vehículos.
- Que existe la posibilidad de sufrir un accidente deportivo inherente a la práctica del ciclismo, asumiendo personalmente la responsabilidad de los accidentes que pudiera causar a cualquier participante de la prueba, excluyendo a la organización de cualquier responsabilidad derivada de estos accidentes.
- Que existe la posibilidad de causar un accidente a un tercero ajeno a la prueba, asumiendo personalmente la responsabilidad integral de este accidente y excluyendo a la organización de cualquier responsabilidad de estos accidentes.
- Que autoriza a los servicios médicos de la prueba, a que me practiquen cualquier cura que pudiera necesitar estando o no en condiciones de solicitarla. Ante sus requerimientos, me comprometo a abandonar la prueba si ellos lo estiman necesario para mi salud.
- La organización no se hace cargo de los gastos y las deudas que pudiera contraer el corredor durante la marcha, ni de los extravíos y averías que pudiera sufrir las bicicletas y los equipos del ciclista.
- La organización NO se hace responsable de los posibles daños o deterioros que pudiera sufrir una bicicleta al trasladarla en los vehículos escoba.
- La recogida del dorsal y la participación en la marcha implica el conocimiento y total aceptación de este Reglamento, así como el reconocimiento del arbitraje de la organización en cualquier situación no prevista en el mismo.

20.- POLÍTICA DE CANCELACIÓN

La inscripción se considera en firme solo se devolverá el importe de la inscripción (menos los gastos de gestión bancaria) hasta el 25 de junio siempre que sea por causas de fuerza mayor y aportando documentación que lo justifique.

En caso de que la marcha se suspenda o se aplase por causas de fuerza mayor quien solicite la devolución de la inscripción asumirá los gastos de gestión bancaria.

Todo participante en esta prueba reconoce que está en plenas condiciones de salud para poder realizarla, no ocultando a la organización ninguna enfermedad que le impidiera hacerla.

El hecho de inscribirse en esta prueba supone LA ACEPTACIÓN DEL PRESENTE REGLAMENTO y DECLARA que se encuentra en perfecto estado de salud para la realización de este tipo de marcha, Y LA RENUNCIA A TODOS LOS DERECHOS CONTRA LA ORGANIZACIÓN Y COLABORADORES DE ESTA, derivados de los daños que se puedan ocasionar en el transcurso de la marcha.

Por último, como deportistas amantes de la naturaleza, mantengamos limpio el entorno y no dejemos rastro de nuestra presencia.